



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 049 - 2018 - MDSMM

Santa María del Mar, 11 de junio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA DEL MAR

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 115-2017-MDSMM de fecha 24 de agosto de 2017 se designa a DANIEL JESUS SANTOME HUAMBACHANO, como Jefe de la Unidad de Personal de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar.

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 127-2017-MDSMM se resuelve adecuar la designación de DANIEL JESUS SANTOME HUAMBACHANO, la misma que fue realizada mediante Resolución de Alcaldía N° 115-2017-MDSMM como Jefe de la Unidad de Personal de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, debiendo de ser en virtud a lo establecido por la Ordenanza N° 241-2017-MDSMM como Sub Gerente de Gestión de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar.

Que, mediante Carta S/N de fecha 18 de mayo de 2018, el Sub Gerente de Gestión de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, presenta su renuncia, al cargo encomendado.

Que, los funcionarios públicos de los gobiernos locales, son de libre remoción y nombramiento, desarrollan y ejecutan políticas municipales, en cumplimiento de los planes y programas establecidos por la entidad.

Que, el Alcalde conduce la política del personal de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, siendo una de sus atribuciones designar y cesar a los funcionarios de confianza bajo su cargo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas al Alcalde por el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR a partir de la fecha, la renuncia presentada por DANIEL JESÚS SANTOME HUAMBACHANO como Sub Gerente de Gestión de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, bajo el régimen del Contrato Administrativo de Servicios – D.L. N° 1057 CAS.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que DANIEL JESÚS SANTOME HUAMBACHANO, proceda con la entrega del cargo, bienes y acervo documentario conforme a ley.

ARTÍCULO TECERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, el cabal cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- PUBLICAR la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
"SANTA MARÍA DEL MAR"

MARWAN ZAKHARÍA KAHHAT ABEDRABBO
ALCALDE